

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0199/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.
- ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DEL VALLE.

Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https:santacruzdelvalle.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobadas.

Santa Cruz del Valle, 26 de enero de 2026.

El Alcalde, *Pedro Martín Rodríguez*.